

D.J. (875)

SANTIAGO, -4 DIC 2019

RESOLUCION N° 03798 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 del 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Docencia, mediante Memorandum N°1658 de 21 de noviembre de 2019, y la aprobación de la Vicerrectora Académica, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de 2012, aprobatoria de la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

El Informe Técnico – Curso de Perfeccionamiento Docente – Planes de Estudio de Pregrado, de la Unidad de Mejoramiento Docente, de fecha 21 de noviembre de 2019

El Informe Técnico – Evaluación Curricular: Presentación de Planes de Estudios: Cursos, Seminarios, Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular de fecha 20 de noviembre de 2019, por tanto,

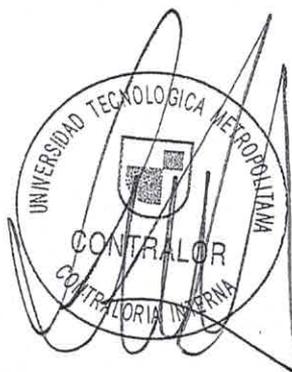
RESUELVO:

I. Apruébase el Curso “USO Y APLICACIÓN DEL DATO” código 070008, que ofrecerá la Universidad a través de la Unidad de Mejoramiento Docente de la Dirección General de Docencia, dependientes de la Vicerrectoría Académica, dirigido a Decanos, Directores de Escuela y Jefes de Carrera de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. Los objetivos Generales del Curso son:

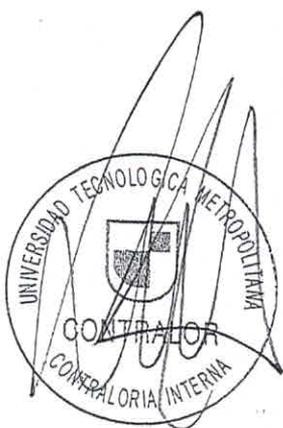
Capacitar a los miembros de la comunidad académica UTEM en la toma de decisiones técnico-académicas con el manejo en propiedad de los diferentes tipos de uso y aplicación de la información evaluativa para enfrentar los desafíos de una gestión académica y administrativa.

III. El Curso, se dictará en régimen modular, presencial individual/grupal, con una duración de 20 horas cronológicas, y 1 actividad temática modular, para 45 participantes, cuya descripción, objetivos generales, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que, como Anexo 1, se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma.



El Módulo y/o Temática es el siguiente:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas E-learning	Total horas
<ul style="list-style-type: none"> - Entender los desafíos de la gestión de universidades complejas de hoy. - Entender los desafíos de la gobernanza en ambientes de abundancias de datos y competitividad. - Identificar oportunidades y desafíos del diseño e implementación de tecnologías para el aprendizaje digital y para la analítica de datos educativos. - Conocer el campo de la analítica de aprendizaje y de las consideraciones técnicas y éticas para su diseño e implementación a nivel institucional. - Analizar oportunidades para incorporar proceso y herramientas analítica para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> -Modelos de gestión en universidades complejas. -Gobernanza, estrategia, datos y toma de decisiones. - Oportunidades y desafíos de los cambios tecnológicos en educación. -La analítica de aprendizajes: un campo emergente en la educación superior. -Uso del dato para la toma de decisiones en una gestión directiva. 	16	4		20
Total General de horas cronológicas		16	4		20



IV. Al término del Curso los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que acrediten haber asistido al Curso Taller, dando cumplimiento al respecto a las actividades y requisitos exigidos en el Anexo 1 ya referido.

Regístrese y comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Contraloría Interna
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
- Dirección Jurídica
- Dirección General de Docencia
- Unidad de Mejoramiento Docente (con Anexo1)
- Unidad de Títulos y Grados (con Anexo1)

PCT/ jgcf.